

## CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. 12295001-003-13

### INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **12295001-003-13**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 09 de julio del 2013.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
12295001-003-13	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	23/07/2013	23/07/2013 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30/07/2013 10:00 Hrs.
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	21500020	Lote de revistas especializadas en psiquiatría y salud mental		1	Lote

- Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Edificio de Oficinas Generales, ubicado en Calzada México Xochimilco, Número 101, P.A. del edificio de Oficinas Generales, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal; el fallo se llevará a cabo en el aula 4 del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicada en Calzada México Xochimilco, Número 101, P.A. del edificio de Enseñanza, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-12, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio del 2013 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 30 de julio del 2013 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Dólar Americano.
- El pago se realizará: Anticipado; se otorga un anticipo del 100%.
- Lugar de entrega: Centro de Documentación e Información en Psiquiatría y Salud Mental, del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101,

Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.  
Plazo de entrega: Según convocatoria.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.**

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DEL 2013.  
**C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA NUM. 12295001-003-13**

**ADQUISICION DE SUSCRIPCIONES DE REVISTAS EN PAPEL Y VERSIONES  
ELECTRÓNICAS ESPECIALIZADAS EN EL ÁREA MÉDICA PARA EL  
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **12295001-003-13**, A FIN DE ADQUIRIR SUSCRIPCIONES DE REVISTAS EN PAPEL Y VERSIONES ELECTRÓNICAS ESPECIALIZADAS EN EL ÁREA MÉDICA, DESCRITAS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

## CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 20.- ANEXOS

## CONVOCATORIA

### 1. INFORMACION ESPECIFICA DE LOS BIENES.

#### 1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL **ANEXO I**.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **26 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **PRESENCIAL**.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL PARTICIPANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO.

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE **2014**.

SOLO SE PODRA PARTICIPAR EN LA LICITACION POR LA PARTIDA ÚNICA, LA CUAL INCLUYE EL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN TODOS LOS TÍTULOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL **ANEXO I**.

EN CASO DE QUE LAS EDITORIALES HAYAN CAMBIADO SU PERIODICIDAD, CAMBIO DE ALGÚN TITULO, SUSPENDIDO O ATRASADO ALGUNA EDICIÓN, SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA POR SEPARADO.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

#### 1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2014** AL INSTITUTO NACIONAL DE

PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

## **1.2 TIEMPO DE ENTREGA**

LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A ENTREGAR CADA SEMANA LOS EMBARQUES EN FORMA ININTERRUMPIDA Y OPORTUNAMENTE; CONTENIENDO LOS FASCICULOS QUE YA HAYAN SIDO PUBLICADOS POR LAS EDITORIALES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR CADA EDITORIAL. CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER UNA GUÍA DE EMBARQUE Y UNA LISTA DE LOS FASCÍCULOS INCLUIDOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LAS PUBLICACIONES, POR LO QUE DEBERÁN INDICAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETEN A ENTREGAR EN UN TIEMPO MÁXIMO ENTRE 21 A 30 DÍAS LOS FASCÍCULOS, UNA VEZ QUE EL EDITOR LIBERE SU PUBLICACIÓN.

EL TIEMPO PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, CUANDO SE REQUIERA EL LLENADO DE LICENCIAS, SERÁ DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS FIRMADAS, A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

## **1.3 LUGAR DE ENTREGA**

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN BIOPSIICOSOCIAL EN ADICCIONES, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS., TELEFONO NUMERO 41-60-53-55 Y 41-60-53-57.

#### **1.4 EMPAQUE.**

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

#### **1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS**

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO **1.3**, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

#### **1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.**

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **12 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

## **2. CONVOCATORIA SIN COSTO.**

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

**LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.**



### **3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; DE NO SER ESTE EL CASO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.**

**3.2 PARA GARANTIZAR EL PAGO ANTICIPADO:**

SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE GANADOR PRESENTAR UNA GARANTÍA RELATIVA AL PAGO ANTICIPADO QUE REALICE LA COVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALEMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; LA MISMA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 100% ANTES DE I.V.A. DEL MONTO TOTAL DEL PAGO ANTICIPADO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**NOTA IMPORTANTE:**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON RESPECTO A LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA SE CONSIDERAN DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LA DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

POR LO QUE RESPECTA A LA **GARANTÍA PARA EL PAGO ANTICIPADO, LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA SE CONSIDERAN INDIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA LA MISMA GARANTÍA SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL **CRITERIO NÚMERO AD-02/2011** DENOMINADO “**DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**”, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, EXPEDIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.**

**DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO III, MISMO QUE DEBERA INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:**

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

## **5. DOCUMENTACION**

**SE DEBERA ENTREGAR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VI A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE JULIO DEL 2013, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VI**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
  - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
  - LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
  - LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
  - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VI PUNTO 5.1 INCISOS f), g) y j)**,

**ASÍ COMO EL ESCRITO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.2 INCISO f);** ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO IX** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VI**.

#### **5.2 PROPUESTA TECNICA**

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA, TAMBIEN EN ORIGINAL, POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LAS SUSCRIPCIONES OFERTADAS SIN INCLUIR PRECIOS.

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL **2014**. EN CASO DE QUE ALGUNA(S) REVISTA(S) HAYA(N) CAMBIADO DE EDITORIAL, FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO, TENGA(N) SUSPENDIDA SU PUBLICACIÓN, RETRASADA SU EDICIÓN, O SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN HOJAS POR SEPARADO.

5.2.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.2.1.1 EN UNA SOLA TABLA TODOS LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS EN ORDEN ALFABÉTICO DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, INDICANDO TÍTULO, EDITORIAL, LUGAR DE PUBLICACIÓN, ISSN, E-ISSN Y TIPO DE SUSCRIPCIÓN, UTILIZANDO EL MISMO FORMATO DEL ANEXO I.

5.2.1.2 SE SUJETARÁ SIN EXCEPCIÓN AL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN CADA TÍTULO COMO SE PIDE EN EL FORMATO DEL **ANEXO I**:

- SOLO IMPRESO,
- IMPRESO + ELECTRÓNICO GRATUITO,
- IMPRESO Y ELECTRÓNICO PAGADO.

5.2.1.3 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA GARANTIZAR EL ACCESO ELECTRÓNICO, YA SEA GRATUITO O CON COSTO A ALGÚN TÍTULO, DEBERÁ ESPECIFICAR POR ESCRITO LA RAZÓN POR LA CUAL NO LE ES POSIBLE. EN ESTE CASO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE CON EL EDITOR.

5.2.2 ASIMISMO, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5.2.2.1 EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS TÍTULOS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA OFERTADOS CON ACCESO A INTERNET CON COSTO, DEBERÁN SER PARA CONSULTA MULTIUSUARIO EN TODA LA RED LOCAL DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LA MODALIDAD SERÁ SITE LICENCE.

5.2.2.2 QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODOS LOS SUPLEMENTOS, CD-ROMS, NÚMEROS ESPECIALES, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN Y FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE TÍTULOS SUSCRITOS, INCLUSO EN EL CASO DE QUE TENGAN DISTINTO ISSN. SALVO CUANDO TENGAN UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.

5.2.2.3 QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE PUERTA A PUERTA PARA LA ENTREGA DE LOS FASCÍCULOS.

5.2.2.4 EN TANTO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON PRODUCIDOS POR CASAS EDITORIALES UBICADAS EN EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA LICITANTE REQUIERE SE CUBRAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE MARCA EN EL PUNTO 1.2. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON UN SERVICIO RÁPIDO Y CONFIABLE DE DISTRIBUCIÓN, AL CONTAR CON OFICINAS DE ACOPIO DE LOS FASCÍCULOS, DEPENDIENDO DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS CASA

EDITORIALES, YA SEA DE EUROPA O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- 5.2.2.5 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS CON QUE CUENTE, DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- 5.2.2.6 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD SOBRE LAS REVISTAS EN PAPEL Y LAS ELECTRÓNICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENDER AL INSTITUTO.
- 5.2.2.7 EL LICITANTE EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA AÚN CON OFICINAS EN MÉXICO, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DEL CONTACTO EN LA MATRIZ DE LA EMPRESA PARA ATENDER SOLICITUDES DEL INSTITUTO, CUANDO LAS ATENCIONES DE LAS OFICINAS EN MÉXICO NO SEAN SOLVENTES.
- 5.2.2.8 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA PARA EL SUMINISTRO DE REVISTAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS, LO CUAL IMPLICA QUE DEBE DISPONER DE UN **SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES**. EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET QUE CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO.
- 5.2.2.9 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO GRATUITO A SU SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS SUSCRIPCIONES, FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, FACTURACIÓN, FASCÍCULOS ENVIADOS Y RECLAMADOS, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE FECHAS DE ENTREGA, PRECIOS, ETC., Y TAMBIÉN PERMITA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DEMÁS TÍTULOS DE REVISTAS INTEGRADAS A SU SISTEMA.

- 5.2.2.10 EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET, QUE CUENTA CON UN **SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS** QUE PERMITA LA CONSULTA A NIVEL INSTITUCIONAL DE TEXTOS COMPLETOS DE REVISTAS CON ACCESO GRATUITO O PAGADO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR BASADO EN EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN **Z39.50** Y CON LOS ESTÁNDARES BIBLIOGRÁFICOS INTERNACIONALES QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRARSE CON LAS BASES DE DATOS, SUSCRITAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- 5.2.2.11 EL LICITANTE DIRECTAMENTE DEBERÁ BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SUS SISTEMAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SIN CAUSAR COSTOS ADICIONALES.
- 5.2.2.12 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ACUMULATIVO, AL MENOS BIMESTRAL Y EN FORMA ININTERRUMPIDA, DE LOS FASCÍCULOS ENTREGADOS, RECLAMADOS A LOS EDITORES Y PROYECCIONES DE RECEPCIÓN. EL REPORTE SERÁ EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO.
- 5.2.2.13 PREVIENDO EL RETRASO O FALTA DE ENTREGA DE FASCÍCULOS, DEBIDO A QUE LAS RECLAMACIONES QUE GENERA EL SISTEMA DEL PROVEEDOR, NO SIEMPRE FAVORECEN AL CLIENTE EN CUANTO A TIEMPO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RECLAMACIONES PERSONALMENTE A LOS EDITORES Y PROPORCIONARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ COPIA CUANDO RECIBA RESPUESTA DEL EDITOR.
- 5.2.2.14 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO ELECTRÓNICO A LAS TABLAS DE CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE REVISTAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO I**.
- 5.2.2.15 CADA FASCÍCULO A ENTREGAR, DEBERÁ CONTENER UNA ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS, ISSN, TÍTULO, AÑO, VOLUMEN Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN.



- 5.2.2.16 EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR PUNTUALMENTE LOS CAMBIOS QUE OCURRAN SOBRE LOS TÍTULOS SUSCRITOS: SUSPENSIÓN DE ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, CAMBIO DE NOMBRE DE REVISTAS, CAMBIOS DE PERIODICIDADES DE PUBLICACIÓN, CAMBIO DE EDITORIAL, PUBLICACIONES CESADAS, INCORPORACIONES, DIVISIÓN DE TÍTULOS, ETC., ASIMISMO, EDICIÓN DE SUPLEMENTOS, NÚMEROS ESPECIALES, DOCUMENTOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN CON UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.17 EL LICITANTE DEBERÁ GESTIONAR CON LOS EDITORES, CUANDO LAS POLÍTICAS DEL EDITOR LO PERMITAN, LOS ACCESOS A LAS REVISTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. EN EL CASO DE EDITORES QUE REQUIERAN DE UN TRÁMITE DIRECTO CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR LICENCIAS DE USO, RANGOS DE IP, CÓDIGOS DE ACCESO, O CUALQUIER OTRO ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO O LEGAL PARA EL ACCESO REMOTO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A AVISAR ANTICIPADAMENTE A LA CONVOCANTE DE DICHO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO A ASESORARLO PARA LLEVAR A CABO DICHO TRÁMITE, MEDIANTE EL CONTACTO CON LOS EDITORES CORRESPONDIENTES.
- 5.2.2.18 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN CON LOS EDITORES PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO **2014**.
- 5.2.2.19 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A CADA REVISTA DESDE EL PORTAL DEL EDITOR DE TODOS LOS TÍTULOS DE REVISTAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS DESDE SU PROPIO SERVIDOR.
- 5.2.2.20 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE UN SERVIDOR PROXY, EN CASO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL INSTITUTO.

- 5.2.2.21 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, DIRECTAMENTE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, LOS NÚMEROS DE SUScriptor DEL EDITOR DE CADA UNA DE LAS REVISTAS, A FIN DE NO PERMITIR SUBCONTRATACIONES CON TERCEROS.
- 5.2.2.22 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS PROGRAMADAS CADA BIMESTRE PARA ATENDER PERSONALMENTE, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON RECLAMOS A LOS EDITORES.
- 5.2.2.23 EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA REVISTA POR LA CASA EDITORIAL, EL PROVEEDOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE, EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS FASCÍCULOS RESTANTES DEL PERIODO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.24 EN CASO DE NO TENER EL ACCESO COMO SE MARCA EN EL PUNTO 5.2.2.18 A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE CUALQUIER TÍTULO POR PARTE DEL EDITOR Y QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO, EL LICITANTE GANADOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TIEMPO SIN EL SERVICIO.

b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE **12 MESES** EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- g) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (INCLUYENDO PAÍS, CIUDAD, DOMICILIO), TELÉFONOS Y RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN QUE EL PROVEEDOR TENGA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- h) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **12295001-003-13.**

### 5.3 VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS.

PARA VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON LOS SISTEMAS: SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE INDICARÁ LA HORA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA, MEDIANTE PRUEBA CON ACCESO A INTERNET EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, EN ESTE ACTO EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DEL PERSONAL DE CONTACTO QUE SE HARÁ RESPONSABLE DE LA DEMOSTRACIÓN.

**EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE HAYA UTILIZADO CON ANTERIORIDAD EL SISTEMA(S) DEL (LOS) LICITANTE(S), SE SUSPENDERÁ LA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS.**

#### **5.4 PROPUESTA ECONOMICA.**

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO LIBRE, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DE LOS PUNTOS 5.4.1 Y 5.6 DE ESTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUIDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB), A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**

##### **5.4.1 PRECIOS.**

EL(LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **DÓLARES AMERICANOS**, DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR CADA TÍTULO E INDICANDO EL TOTAL POR LA PARTIDA ÚNICA (LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR EL GRUPO DE TÍTULOS) DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) **PRECIO EN DÓLARES AMERICANOS** UNIFICADOS POR CADA TITULO, CONTENIENDO EL COSTO DE LA VERSIÓN IMPRESA MÁS INTERNET.
- b) **DESCUENTOS OFRECIDOS.**
- c) **SUBTOTAL DE LA OFERTA EN DÓLARES AMERICANOS.**
- d) **TOTAL DE LA OFERTA EN DÓLARES AMERICANOS.**
- e) **LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA**

DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN DÓLARES AMERICANOS, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, NO PAGARA NINGUN IMPUESTO.

#### **5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR CADA TÍTULO Y POR LA PARTIDA UNICA, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN DÓLARES AMERICANOS.
- e) EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE, SIN EMBARGO ESTA DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **5.7 LICITANTES EXTRANJEROS**

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES

NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### **6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION**

LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO "JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION" EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DEBERÁN APEGARSE A LO SIGUIENTE:

- 1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NUM. 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS; TAMBIÉN PODRÁN PRESENTARSE VÍA LA PÁGINA WEB [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE QUE SE REFIERE AL PRESENTE CONCURSO, RESPETANDO LAS MISMAS FECHAS Y HORAS, EL DÍA 22 DE JULIO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS; NO SE RECEPCIONARÁN DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO.**

2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:  
[www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.**

#### **NOTA IMPORTANTE**

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA.

## **7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES**

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS c) Y d) DEL PUNTO 8 DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## **8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

**EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DEL 2013, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS **34 Y 35** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**



- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, FOLIANDO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN LAS MISMAS. SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) POR LO MENOS UN LICITANTE RUBRICARA TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CADA UNO DE LOS APARTADOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1**, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO EN UN SOBRE PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

**NOTA IMPORTANTE:**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

**9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

## **10. DESCALIFICACION DE LICITANTES**

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3** CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.
- 10.4** SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- 10.5** SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1**, **5.2**, **5.3** Y **7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 10.6** SI EN LA PRESENTACIÓN DEL SISTEMA REQUERIDO EN EL PUNTO **5.3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE CUENTA CON LOS ACCESOS, CLAVES O CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA SU VERIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS PUNTOS **5.2** INCISO **a)** NUMERALES **5.2.2.8, 5.2.2.10 Y 5.2.2.11** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 10.7** SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO INCLUYEN ALGUNO DE LOS TÍTULOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES GRATUITAMENTE CON LA VERSIÓN EN PAPEL DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

## **11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN**

- 11.1** SE VERIFICARA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.
- 11.2** EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.
- 11.3** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:
- a)** SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35 ,36 Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.
  - b)** LA CONVOCANTE SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE PODRÁ CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO **7** DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ATRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE SU REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, CUYOS RESULTADOS SE HARÁN CONSTAR EN UN ACTA CIRCUNSTANCIADA; EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (S) NO LOGRE (N) DEMOSTRAR

FISICAMENTE DICHO CUMPLIMIENTO, SU (S) PROPUESTA (S) SERÁ (N) DESECHADA (S) EN LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**11.4** LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ **TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA UNICA Y NO POR SUSCRIPCIÓN EN FORMA INDIVIDUAL**, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- c) EN CASO DE PRESENTARSE PROPUESTAS DE LA PARTIDA UNICA CON PRECIO IGUAL A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **36BIS** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PARTIDA UNICA INVOLUCRADA SERA ADJUDICADA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; DICHA ANTIGÜEDAD SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO

DEL SEGURO SOCIAL; EN ESTE SENTIDO, QUEDA A DECISIÓN DEL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE **EL NO PRESENTARLA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

## **12. ASPECTOS VARIOS**

### **12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.**

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARA MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 19, INCISO c.3 Y c.4 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

### **12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

### **12.3 PATENTES Y MARCAS**

LOS LICITANTES QUE RESULTAREN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

### **12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTAREN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

**DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.**

### **13. FALLO**

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

**EN ACTO PUBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 06 DE AGOSTO DEL 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.**

### **14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)**

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO IV**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN

CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL **2013**, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSFP/309/0743/2008.

#### **15. FIRMA DEL PEDIDO**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA GARANTÍA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ASI COMO DEL 100% PARA GARANTIZAR EL PAGO ANTICIPADO CONFORME AL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

#### **16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO ANTICIPADO POR LAS SUSCRIPCIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LAS FIANZAS O CARTAS DE CRÉDITO IRREVOCABLES DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DEL PAGO ANTICIPADO, CONSIDERANDO **VEINTE DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2013** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

#### **17. MODIFICACIONES AL PEDIDO**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO **52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASÍ COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.



- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### **18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

#### **19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

##### **a) INCONFORMIDADES:**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

- II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LIGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DFEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO

INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

EN TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

#### **b) CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

#### **c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES POR CADA SUSCRIPCIÓN QUE PRESENTE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS REVISTAS, MISMO QUE SE APLICARÁ A SU FIANZA EN CASO DE NO CUBRIRLA OPORTUNAMENTE EN VIRTUD DE QUE SON PAGOS ANTICIPADOS AL 100%; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.
- C.4) EN CASO DE RESCISION ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE

LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRA OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 EMITIDO POR LA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

## 20. ANEXOS

### ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

No.	Título	Editorial	Ciudad	ISSN	E-ISSN	Tipo de Suscripción
1	ACTA PSYCHIATRICA SCANDINAVICA & SUPPLEMENTS	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0001-690X	1600-0447	Impreso + Electrónico pagado
2	ADDICTION	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0965-2140	1360-0443	Impreso + Electrónico pagado
3	ADDICTION RESEARCH AND THEORY	T&F Informa UK Ltd informa Healthcare- ENGLAND	Colchester, Gran Bretaña	1606-6359	1476-7392	Impreso + Electrónico pagado
4	ADVANCES IN PSYCHIATRIC TREATMENT	Maney Publishing - ENGLAND	Leeds, Gran Bretaña	1355-5146	1472-1481	Impreso + Electrónico gratuito
5	ALCOHOL AND ALCOHOLISM	Oxford University Press - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0735-0414	1464-3502	Impreso + Electrónico pagado
6	ALCOHOLISM CLINICAL AND EXPERIMENTAL RESEARCH	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0145-6008	1530-0277	Impreso + Electrónico pagado
7	AMERICAN JOURNAL OF DISTANCE EDUCATION	T&F Informa UK Ltd - ENGLAND	Mahwah, NJ	0892-3647	1538-9286	Impreso + Electrónico pagado
8	AMERICAN JOURNAL OF PRIMATOLOGY	John Wiley & Sons Inc - ENGLAND	Bognor Regis, Gran Bretaña	0275-2565	1098-2345	Impreso + Electrónico pagado
9	AMERICAN JOURNAL OF PSYCHOLOGY	University of Illinois Press - USA	Champaign, IL	0002-9556	0002-9556	Impreso + Electrónico pagado
10	AMERICAN JOURNAL OF PSYCHOTHERAPY	Assn for the Advancement of Psychotherapy Inc - USA	Bronx, NY	0002-9564		Solo impreso

11	AMERICAN JOURNAL OF PUBLIC HEALTH	APHA American Public Health Association - USA	Washington, DC	0090-0036	0090-0036	Impreso + Electrónico pagado
12	AMERICAN JOURNAL ON ADDICTIONS	T&F Informa UK Ltd informa Healthcare-ENGLAND	Colchester, CO	1055-0496	1521-0391	Impreso + Electrónico pagado
13	ANNALES MEDICO PSYCHOLOGIQUES	ELSEVIER MASSON - FRANCE	Paris, Francia	0003-4487		Solo impreso
14	ARCHIVES OF MEDICAL RESEARCH	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0188-4409		Solo impreso
15	BIOLOGICAL PSYCHIATRY	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0006-3223		Solo impreso
16	BIOLOGICAL RHYTHM RESEARCH	T&F Informa UK Ltd - ENGLAND	Biggleswade, Gran Bretaña	0929-1016	0929-1016	Impreso + Electrónico pagado
17	BIOLOGICAL THERAPIES IN PSYCHIATRY NEWSLETTER	Gelenberg Consulting and Publishing - USA	Tucson, Arizona	1044-422X	1044-422X	Impreso + Electrónico gratuito
18	BODY IMAGE	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	1740-1445		Solo impreso
19	BRITISH JOURNAL OF PSYCHIATRY	Maney Publishing - ENGLAND	Leeds, Gran Bretaña	0007-1250	1472-1465	Impreso + Electrónico gratuito
20	CHILD DEVELOPMENT & MONOGRAPHS & CHILD DEVELOPMENT PERSPECTIVES	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0009-3920	1467-8624	Impreso + Electrónico pagado
21	CLINICAL NEUROPHYSIOLOGY	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	1388-2457		Solo impreso
22	CNS DRUGS	ADIS International Ltd - NEW ZEALAND	Auckland, Nueva Zelandia	1172-7047	1172-7047	Impreso + Electrónico pagado
23	COMPREHENSIVE PSYCHIATRY	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0010-440X		Solo impreso
24	CULTURE MEDICINE AND PSYCHIATRY	Springer Verlag - USA	Secaucus, NJ	0165-005X	1753-076X	Impreso + Electrónico gratuito



25	CURRENT OPINION IN NEUROBIOLOGY	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0959-4388		Solo impreso
26	CURRENT OPINION IN PSYCHIATRY	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0951-7367		Solo impreso
27	DRUGS AND AGING	Adis International Ltd - NEW ZEALAND	Auckland, Nueva Zelandia	1170-229X	1179-1969	Impreso + Electrónico pagado
28	EPILEPSIA	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0013-9580	1528-1167	Impreso + Electrónico pagado
29	EPILEPSY RESEARCH	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0920-1211		Solo impreso
30	EUROPEAN JOURNAL OF NEUROSCIENCE	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0953-816X	1460-960X	Impreso + Electrónico pagado
31	EUROPEAN JOURNAL OF PAIN	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	1090-3801		Solo impreso
32	EUROPEAN PSYCHIATRY	ELSEVIER MASSON FRANCE	París	0924-9338		Solo impreso
33	EVIDENCE BASED MENTAL HEALTH	BMJ Publishing Group - ENGLAND	London	1362-0347	1468-960X	Impreso + Electrónico pagado
34	EXPERIMENTAL NEUROLOGY	Elsevier Limited - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0014-4886		Solo impreso
35	FAMILY PROCESS	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0014-7370	1545-5300	Impreso + Electrónico pagado
36	GENERAL HOSPITAL PSYCHIATRY	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0163-8343		Solo impreso
37	GERONTOLOGY	S Karger AG - SWITZERLAND	Basel, Suiza	0304-324X	1423-0003	Impreso + Electrónico pagado
38	HARVARD REVIEW OF PSYCHIATRY	T&F Informa UK Ltd Informa Healthcare - ENGLAND	Philadelphia, PA	1067-3229	1465-7309	Impreso + Electrónico pagado
39	INTERNATIONAL JOURNAL OF EATING DISORDERS	John Wiley & Sons Inc - ENGLAND	Bognor Regis, Gran Bretaña	0276-3478	1098-108X	Impreso + Electrónico pagado

40	INTERNATIONAL JOURNAL OF GERIATRIC PSYCHIATRY	John Wiley & Sons Ltd - ENGLAND	Bognor Regis, Gran Bretaña	0885-6230	1099-1166	Impreso + Electrónico pagado
41	INTERNATIONAL JOURNAL OF NEUROPSYCHOPHARMACOLOGY	Cambridge University Press - ENGLAND	Cambridge, Gran Bretaña	1461-1457	1469-5111	Impreso + Electrónico pagado
42	INTERNATIONAL JOURNAL OF PSYCHIATRY IN CLINICAL PRACTICE	T&F Informa UK Ltd Informa Healthcare - ENGLAND	Colchester, CO	1365-1501	1471-1788	Impreso + Electrónico pagado
43	INTERNATIONAL JOURNAL OF SOCIAL PSYCHIATRY	Sage Publications Ltd - ENGLAND	London	0020-7640	0020-7640	Impreso + Electrónico pagado
44	INTERNATIONAL PSYCHOGERIATRICS	Cambridge University Press - ENGLAND	Cambridge, Gran Bretaña	1041-6102	1741-203X	Impreso + Electrónico pagado
45	INTERNATIONAL REVIEW OF PSYCHIATRY	T&F Informa UK Ltd Informa Healthcare - ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	0954-0261	1369-1627	Impreso + Electrónico pagado
46	JAMA - JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION	AMA American Medical Association - USA	Chicago, IL	0098-7484		Solo impreso
47	JAMA PSYCHIATRY	AMA American Medical Association - USA	Chicago, IL	2168-622x		Solo impreso
48	JOURNAL OF ADDICTIVE DISEASES	T&K Informa UK Ltd - ENGLAND	Binghamton, NY	1055-0887	1545-0848	Impreso + Electrónico pagado
49	JOURNAL OF AFFECTIVE DISORDERS	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0165-0327		Solo impreso
50	JOURNAL OF BIOLOGICAL RHYTHMS	Sage Publications Ltd - USA	Thousand Oaks, CA	0748-7304	0748-7304	Impreso + Electrónico pagado
51	JOURNAL OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHOPHARMACOLOGY	Mary Ann Liebert Inc Publ - USA	Larchmont, NY	1044-5463	1044-5463	Impreso + Electrónico pagado

52	JOURNAL OF CLINICAL PSYCHIATRY Supplements	Physicians & Postgraduate Press - USA	Memphis, TN	0160-6689	1555-2110	Impreso + Electrónico pagado
53	JOURNAL OF CLINICAL PSYCHOPHARMACOLOGY	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0271-0749		Solo impreso
54	JOURNAL OF DRUG ISSUES	Journal of Drug Issues - USA	Tallahassee, FL	0022-0426	0022-0426	Impreso + Electrónico gratuito
55	JOURNAL OF GERIATRIC PSYCHIATRY AND NEUROLOGY	Sage Publications Ltd - USA	Thousand Oaks, CA	0891-9887	0891-9887	Impreso + Electrónico pagado
56	JOURNAL OF NERVOUS AND MENTAL DISEASE	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0022-3018		Solo impreso
57	JOURNAL OF NEUROCHEMISTRY	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0022-3042	1471-4159	Impreso + Electrónico pagado
58	JOURNAL OF NEUROPHYSIOLOGY	American Physiological Society - USA	Bethesda, MD	0022-3077	1522-1598	Impreso + Electrónico pagado
59	JOURNAL OF NEUROSCIENCE	Society for Neuroscience - USA	Washington, DC	0270-6474	1529-2401	Impreso + Electrónico pagado
60	JOURNAL OF PSYCHIATRIC RESEARCH	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0022-3956		Solo impreso
61	JOURNAL OF PSYCHOSOMATIC RESEARCH	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0022-3999		Solo impreso
62	JOURNAL OF SLEEP RESEARCH	John Wiley and Sons Ltd - ENGLAND	Oxford, Gran Bretaña	0962-1105	1365-2869	Electrónico pagado
63	JOURNAL OF STUDIES ON ALCOHOL AND DRUGS Supplements	JSAD Subscription Department - USA	Piscataway, NJ	1937-1888	1937-1888	Impreso + Electrónico pagado

64	JOURNAL OF SUBSTANCE USE	T&F Informa UK Ltd Informa Healthcare - ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	1465-9891	1475-9942	Impreso + Electrónico pagado
65	JOURNAL OF THE AMERICAN ACADEMY OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHIATRY	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0890-8567		Solo impreso
66	JOURNAL OF THE AMERICAN ACADEMY OF PSYCHOANALYSIS AND DYNAMIC PSYCHIATRY	Guilford Publications Inc - USA	New York, NY	1546-0371	0090-3604	Impreso + Electrónico gratuito
67	LANCET - Including Index	Lancet ENGLAND	London	0140-6736		Solo impreso
68	MOLECULAR PSYCHIATRY	Nature Publishing Group ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	1359-4184		Solo impreso
69	NATURE	Nature Publishing Group ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	0028-0836		Solo impreso
70	NATURE GENETICS	Nature Publishing Group ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	1061-4036		Solo impreso
71	NATURE NEUROSCIENCE	Nature Publishing Group ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	1097-6256		Solo impreso
72	NATURE REVIEWS NEUROSCIENCE	Nature Publishing Group ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	1471-003X		Solo impreso
73	NEUROIMAGE	Elsevier Limited - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	1053-8119		Solo impreso
74	NEURON	Elsevier - USA	Cambridge, MA	0896-6273		Solo impreso
75	NEUROPHARMACOLOGY	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0028-3908		Solo impreso

76	NEUROPSYCHOBIOLOGY	S Karger AG - SWITZERLAND	Basel, Suiza	0302-282X	1423-0224	Impreso + Electrónico pagado
77	NEUROPSYCHOLOGIA	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0028-3932		Solo impreso
78	NEUROPSYCHOLOGY	APA American Psychological Association - USA	Washington, DC	0894-4105		Solo impreso
79	NEUROPSYCHOPHARMACOLOGY	Nature Publishing Group - ENGLAND	Basingstoke, Gran Bretaña	0893-133X		Solo impreso
80	NEUROREPORT	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0959-4965		Solo impreso
81	NEUROSCIENCE LETTERS & SUPPLEMENTS	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0304-3940		Solo impreso
82	NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE	Medical Publishing Group - USA	Waltham, MA	0028-4793		Solo impreso
83	PAIN - JOURNAL OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE STUDY OF PAIN	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0304-3959		Solo impreso
84	PHARMACOPSYCHIATRY	Thieme Medical Publishers - USA	New York, NY	0176-3679	1439-0795	Impreso + Electrónico pagado
85	PROGRESS IN NEURO-PSYCHOPHARMACOLOGY AND BIOLOGICAL PSYCHIATRY	Elsevier Limited - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0278-5846		Solo impreso
86	PSYCHIATRIC ANNALS	Slack Incorporated - USA	Thorofare, NJ	0048-5713		Solo impreso
87	PSYCHIATRIC CLINICS OF NORTH AMERICA	Elsevier Inc - USA	Orlando, FL	0193-953X		Solo impreso
88	PSYCHIATRIC GENETICS	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0955-8829		Solo impreso

89	PSYCHIATRIC TIMES	CME Healthcare Publications - USA	Irvine, CA, USA	0893-2905		Solo impreso
90	PSYCHIATRIST	Maney Publishing - ENGLAND	London	1758-3217	1758-3209	Impreso + Electrónico gratuito
91	PSYCHIATRY	Guilford Publications Inc - USA	New York, NY	0033-2747	0033-2747	Impreso + Electrónico gratuito
92	PSYCHIATRY RESEARCH - REGULAR SECTION ONLY	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0165-1781		Solo impreso
93	PSYCHIATRY RESEARCH. NEUROIMAGING SECTION	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0925-4927		Solo impreso
94	PSYCHOLOGICAL MEDICINE	Cambridge University Press - ENGLAND	Cambridge, Gran Bretaña	0033-2917	1469-8978	Impreso + Electrónico pagado
95	PSYCHOPATHOLOGY	S Karger AG - SWITZERLAND	Basel, Suiza	0254-4962	1423-033X	Impreso + Electrónico pagado
96	PSYCHOSOMATIC MEDICINE	Lippincott Williams and Wilkins - USA	Philadelphia, PA	0033-3174		Solo impreso
97	PSYCHOSOMATICS	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0033-3182	1545-7206	Solo impreso
98	PSYCHOTHERAPY AND PSYCHOSOMATICS	S Karger AG - SWITZERLAND	Basel, Suiza	0033-3190	1423-0348	Impreso + Electrónico pagado
99	SCHIZOPHRENIA BULLETIN	Oxford University Press - ENGLAND	Cary - NC	0586-7614	1745-1701	Impreso + Electrónico pagado
100	SCIENCE INTERNATIONAL EDITION	American Association for the Advancement of Science - USA	Washington, DC	0036-8075		Solo impreso

101	SCIENTIFIC AMERICAN	CDS Communications Data Services - USA	New York, NY	0036-8733		Solo impreso
102	SLEEP	Sleep Subscription Services - USA	Westchester IL	01550-9109	1550-9109	Electrónico gratuito
103	SOCIAL PSYCHIATRY AND PSYCHIATRIC EPIDEMIOLOGY	Springer Verlag - USA	Secaucus, NJ	0933-7954	1433-9285	Impreso + Electrónico gratuito
104	SUBSTANCE USE AND MISUSE	T&F Informa UK Ltd Informa Healthcare - ENGLAND	Colchester, CO	1082-6084	1532-2491	Impreso + Electrónico pagado
105	SUICIDE AND LIFE-THREATENING BEHAVIOR	Guilford Publications Inc - USA	New York, NY	0363-0234	0363-0234	Impreso + Electrónico gratuito
106	TRENDS IN NEUROSCIENCES	Elsevier Science Ltd - ENGLAND	Kidlington, Gran Bretaña	0166-2236		Solo impreso
107	<b>PSYCHIATRY ON LINE</b> <b>Que incluye:</b>					
	DSM-IV-TR					
	DSM-IV-TR Handbook of Differential Diagnosis					
	DSM Cases					
	ACADEMIC PSYCHIATRY	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	1042-9670	1545-7230	Impreso + Electrónico pagado
	AMERICAN JOURNAL OF PSYCHIATRY	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	0002-953X	1535-7228	Impreso + Electrónico pagado
	PSYCHIATRIC NEWS	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	0033-2704	1559-1255	Impreso + Electrónico pagado
	PSYCHIATRIC SERVICES	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	1075-2730	1557-9700	Impreso + Electrónico pagado

Y las obras monográficas:			ISBN		
The American Psychiatric Publishing Textbook of Psychiatry	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623402		Versión electrónica
Gabbard's Treatments of Psychiatric Disorders	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585622986		Versión electrónica
Textbook of Psychotherapeutic Treatments	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623648		Versión electrónica
The American Psychiatric Publishing Textbook of Geriatric Psychiatry	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623754		Versión electrónica
Dulcan's Textbook of Child and Adolescent Psychiatry	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623921		Versión electrónica
The American Psychiatric Publishing Textbook of Substance Abuse Treatment	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623440		Versión electrónica
The American Psychiatric Publishing Textbook of Psychopharmacology	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585623860		Versión electrónica
Manual of Clinical Psychopharmacology	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9781585622825		Versión electrónica
Textbook of Traumatic Brain Injury	American Psychiatric Publishing Inc - USA	Washington, DC	9780890423349		Versión electrónica



## **ANEXO II**

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

### **INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE**

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de  
la empresa)**

## ANEXO IIA

### AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

### ANEXO III

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de \_\_\_\_\_ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

#### DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES.	SI _____ NO _____
Número de Registro de la empresa en la plataforma Compranet 5	_____

#### DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

S  
O  
L  
O  
  
P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
S  
  
M  
O  
R  
A  
L  
E  
S

#### DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____
Registro Público de Comercio:	_____
Relación de accionistas.-	Apellido Paterno _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____
Nombre del apoderado o representante:	_____
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201 \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO IV

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
  - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
  - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
  - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
  - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**ANEXO V**

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA  
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO \_\_\_\_\_, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ATENTAMENTE

## ANEXO VI

### DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

#### POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

##### 5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

b) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **12295001-003-13**; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

c) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

d) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

e) **ANEXO III** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN

DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS **50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **12295001-003-13**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **12295001-003-13** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO V**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

## EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 5.2 PROPUESTA TECNICA

- i) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA, TAMBIEN EN ORIGINAL, POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LAS SUSCRIPCIONES OFERTADAS SIN INCLUIR PRECIOS.

LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS CORRESPONDERÁN AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL **2014**. EN CASO DE QUE ALGUNA(S) REVISTA(S) HAYA(N) CAMBIADO DE EDITORIAL, FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO, TENGA(N) SUSPENDIDA SU PUBLICACIÓN, RETRASADA SU EDICIÓN, O SUSPENDIDO EL ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN HOJAS POR SEPARADO.



5.2.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.2.1.4 EN UNA SOLA TABLA TODOS LOS TÍTULOS DE LAS REVISTAS EN ORDEN ALFABÉTICO DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, INDICANDO TÍTULO, EDITORIAL, LUGAR DE PUBLICACIÓN, ISSN, E-ISSN Y TIPO DE SUSCRIPCIÓN, UTILIZANDO EL MISMO FORMATO DEL ANEXO I.

5.2.1.5 SE SUJETARÁ SIN EXCEPCIÓN AL TIPO DE SUSCRIPCIÓN EN CADA TÍTULO COMO SE PIDE EN EL FORMATO DEL **ANEXO I**:

- SOLO IMPRESO,
- IMPRESO + ELECTRÓNICO GRATUITO,
- IMPRESO Y ELECTRÓNICO PAGADO.

5.2.1.6 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA GARANTIZAR EL ACCESO ELECTRÓNICO, YA SEA GRATUITO O CON COSTO A ALGÚN TÍTULO, DEBERÁ ESPECIFICAR POR ESCRITO LA RAZÓN POR LA CUAL NO LE ES POSIBLE. EN ESTE CASO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE CON EL EDITOR.

5.2.2 ASIMISMO, EL LICITANTE A TRAVÉS DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5.2.2.25 EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS TÍTULOS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA OFERTADOS CON ACCESO A INTERNET CON COSTO, DEBERÁN SER PARA CONSULTA MULTIUSUARIO EN TODA LA RED LOCAL DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LA MODALIDAD SERÁ SITE LICENCE.

- 5.2.2.26 QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODOS LOS SUPLEMENTOS, CD-ROMS, NÚMEROS ESPECIALES, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN Y FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE TÍTULOS SUSCRITOS, INCLUSO EN EL CASO DE QUE TENGAN DISTINTO ISSN. SALVO CUANDO TENGAN UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.27 QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE PUERTA A PUERTA PARA LA ENTREGA DE LOS FASCÍCULOS.
- 5.2.2.28 EN TANTO LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON PRODUCIDOS POR CASAS EDITORIALES UBICADAS EN EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y LA LICITANTE REQUIERE SE CUBRAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA QUE MARCA EN EL PUNTO 1.2. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON UN SERVICIO RÁPIDO Y CONFIABLE DE DISTRIBUCIÓN, AL CONTAR CON OFICINAS DE ACOPIO DE LOS FASCÍCULOS, DEPENDIENDO DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS CASA EDITORIALES, YA SEA DE EUROPA O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 5.2.2.29 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS OFICINAS CON QUE CUENTE, DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN.
- 5.2.2.30 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD SOBRE LAS REVISTAS EN PAPEL Y LAS ELECTRÓNICAS, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENDER AL INSTITUTO.

- 5.2.2.31 EL LICITANTE EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA AÚN CON OFICINAS EN MÉXICO, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DEL CONTACTO EN LA MATRIZ DE LA EMPRESA PARA ATENDER SOLICITUDES DEL INSTITUTO, CUANDO LAS ATENCIONES DE LAS OFICINAS EN MÉXICO NO SEAN SOLVENTES.
- 5.2.2.32 EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA PARA EL SUMINISTRO DE REVISTAS EN PAPEL Y ELECTRÓNICAS, LO CUAL IMPLICA QUE DEBE DISPONER DE UN **SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SUSCRIPCIONES**. EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET QUE CUENTA CON UN SISTEMA PROPIO.
- 5.2.2.33 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO GRATUITO A SU SISTEMA EN LÍNEA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA CONVOCANTE PUEDA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS SUSCRIPCIONES, FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, FACTURACIÓN, FASCÍCULOS ENVIADOS Y RECLAMADOS, ANÁLISIS Y PROYECCIONES DE FECHAS DE ENTREGA, PRECIOS, ETC., Y TAMBIÉN PERMITA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DEMÁS TÍTULOS DE REVISTAS INTEGRADAS A SU SISTEMA.
- 5.2.2.34 EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EN UN EQUIPO CONECTADO A INTERNET, QUE CUENTA CON UN **SISTEMA PROPIO INTEGRADOR DE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS** QUE PERMITA LA CONSULTA A NIVEL INSTITUCIONAL DE TEXTOS COMPLETOS DE REVISTAS CON ACCESO GRATUITO O PAGADO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR BASADO EN EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN **Z39.50** Y CON LOS ESTÁNDARES BIBLIOGRÁFICOS INTERNACIONALES QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRARSE CON LAS BASES

DE DATOS, SUSCRITAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

- 5.2.2.35 EL LICITANTE DIRECTAMENTE DEBERÁ BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE SUS SISTEMAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SIN CAUSAR COSTOS ADICIONALES.
- 5.2.2.36 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ACUMULATIVO, AL MENOS BIMESTRAL Y EN FORMA ININTERRUMPIDA, DE LOS FASCÍCULOS ENTREGADOS, RECLAMADOS A LOS EDITORES Y PROYECCIONES DE RECEPCIÓN. EL REPORTE SERÁ EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO.
- 5.2.2.37 PREVIENDO EL RETRASO O FALTA DE ENTREGA DE FASCÍCULOS, DEBIDO A QUE LAS RECLAMACIONES QUE GENERA EL SISTEMA DEL PROVEEDOR, NO SIEMPRE FAVORECEN AL CLIENTE EN CUANTO A TIEMPO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RECLAMACIONES PERSONALMENTE A LOS EDITORES Y PROPORCIONARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS. TAMBIÉN PROPORCIONARÁ COPIA CUANDO RECIBA RESPUESTA DEL EDITOR.
- 5.2.2.38 EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO ELECTRÓNICO A LAS TABLAS DE CONTENIDO DE LOS TÍTULOS DE REVISTAS QUE INTEGRAN EL **ANEXO I**.
- 5.2.2.39 CADA FASCÍCULO A ENTREGAR, DEBERÁ CONTENER UNA ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS, ISSN, TÍTULO, AÑO, VOLUMEN Y NÚMERO DE PUBLICACIÓN.
- 5.2.2.40 EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR PUNTUALMENTE LOS CAMBIOS QUE OCURRAN SOBRE LOS

TÍTULOS SUSCRITOS: SUSPENSIÓN DE ACCESO ELECTRÓNICO GRATUITO, CAMBIO DE NOMBRE DE REVISTAS, CAMBIOS DE PERIODICIDADES DE PUBLICACIÓN, CAMBIO DE EDITORIAL, PUBLICACIONES CESADAS, INCORPORACIONES, DIVISIÓN DE TÍTULOS, ETC., ASIMISMO, EDICIÓN DE SUPLEMENTOS, NÚMEROS ESPECIALES, DOCUMENTOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, ETC., QUE LOS EDITORES PUBLIQUEN CON UN COSTO INDEPENDIENTE AL MONTO DE LA SUSCRIPCIÓN.

- 5.2.2.41 EL LICITANTE DEBERÁ GESTIONAR CON LOS EDITORES, CUANDO LAS POLÍTICAS DEL EDITOR LO PERMITAN, LOS ACCESOS A LAS REVISTAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. EN EL CASO DE EDITORES QUE REQUIERAN DE UN TRÁMITE DIRECTO CON EL INSTITUTO PARA DEFINIR LICENCIAS DE USO, RANGOS DE IP, CÓDIGOS DE ACCESO, O CUALQUIER OTRO ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO O LEGAL PARA EL ACCESO REMOTO, EL LICITANTE SE COMPROMETE A AVISAR ANTICIPADAMENTE A LA CONVOCANTE DE DICHO REQUERIMIENTO, ASÍ COMO A ASESORARLO PARA LLEVAR A CABO DICHO TRÁMITE, MEDIANTE EL CONTACTO CON LOS EDITORES CORRESPONDIENTES.
- 5.2.2.42 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN CON LOS EDITORES PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO **2014**.
- 5.2.2.43 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL ACCESO DIRECTO A CADA REVISTA DESDE EL PORTAL DEL EDITOR DE TODOS LOS TÍTULOS DE REVISTAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONE EL

ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS DESDE SU PROPIO SERVIDOR.

- 5.2.2.44 EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR LA GESTIÓN PARA QUE EL INSTITUTO OBTenga EL ACCESO A LAS REVISTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE UN SERVIDOR PROXY, EN CASO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL INSTITUTO.
- 5.2.2.45 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, DIRECTAMENTE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, LOS NÚMEROS DE SUScriptor DEL EDITOR DE CADA UNA DE LAS REVISTAS, A FIN DE NO PERMITIR SUBCONTRATACIONES CON TERCEROS.
- 5.2.2.46 EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A REALIZAR VISITAS PROGRAMADAS CADA BIMESTRE PARA ATENDER PERSONALMENTE, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON RECLAMOS A LOS EDITORES.
- 5.2.2.47 EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA REVISTA POR LA CASA EDITORIAL, EL PROVEEDOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE, EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS FASCÍCULOS RESTANTES DEL PERIODO DE LA SUSCRIPCIÓN.
- 5.2.2.48 EN CASO DE NO TENER EL ACCESO COMO SE MARCA EN EL PUNTO 5.2.2.18 A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE CUALQUIER TÍTULO POR PARTE DEL EDITOR Y QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO, EL LICITANTE GANADOR ACREDITARÁ A LA CONVOCANTE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL TIEMPO SIN EL SERVICIO.

**LA OMISIÓN DE ALGUNO O TODOS LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PUNTO 5.2, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

a) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

b) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

c) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

d) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

e) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE**

**ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA (INCLUYENDO PAÍS, CIUDAD, DOMICILIO), TELÉFONOS Y RESPONSABLE DE CADA FILIAL U OFICINA DE REPRESENTACIÓN QUE EL PROVEEDOR TENGA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**


g) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **12295001-003-13; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**5.4 PROPUESTA ECONOMICA.**

a) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL **PUNTOS 5.4 Y 5.4.1 DE ÉSTA CONVOCATORIA.**



## ANEXO VII



**Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Rufo**

**Pedido/Contrato**

Núm: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

R.F.C.: INP-791226-QKA

FECHA DE EMISION: AÑO 2005 HOJA 1 DE 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA: \_\_\_\_\_

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_

NUM. PROYECTO: 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

OBJETO DE LA COMPRA: COMPRA DE REVISTAS.

EMPRESA ADJUDICADA: INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 3000	PAQ.	1.00	\$ 1,171.23	\$ 1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 5000	PAQ.	1.00	\$ 679.00	\$ 679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 7000	PAQ.	1.00	\$ 4,885.41	\$ 4,885.41
<b>SUBTOTAL:</b>					\$	6,745.64
					I.V.A.:	\$ 0.00
					<b>TOTAL:</b>	\$ 6,745.64

EL AREA COMPRADORA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ RORTILLO GONZALEZ

EL AREA COMPRADORA AUTORIZA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

C.P. JAIMÉ RANGEL DE LOS ANGELES JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

FECHA DE FORMALIZACION: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_



## ANEXO VIII

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
  - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

#### Capítulo XI

#### Cohecho a servidores públicos extranjeros

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

## ANEXO IX

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA  
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_ (6) \_\_, cuenta con \_\_ (7) \_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_ (8) \_\_ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de \_\_ (9) \_\_ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_ (10) \_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante